

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVIII - Vol. XVIII - Ordinaria No. 148 - Diciembre 9 de 2011

CONTIENE

ACUERDO No. PSAA11-8907 DE 2011 **1**
"Por medio del cual se aprueba el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2012 del Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia, financiado con recursos del empréstito 2277/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo, BID"

ACUERDO No. PSAA11-8908 DE 2011 **3**
"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo PSAA10-7000 de 2010"

<p>Editor Responsable DIÓGENES VILLA DELGADO Secretario</p>
--

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA11-8907
DE 2011
(Diciembre 9 de 2011)**

"Por medio del cual se aprueba el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2012 del Proyecto de Fortalecimiento a los Servicios de Justicia, financiado con recursos del empréstito 2277/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo, BID"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales previstas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en especial en su numeral 3º y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del 7 de diciembre de 2011.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar el Plan de Adquisiciones para la vigencia 2012 en desarrollo del proyecto "Fortalecimiento a los Servicios de Justicia", financiado con los recursos del Contrato de Préstamo 2277/OC-CO del Banco Interamericano de Desarrollo -BID-, para lo cual serán tenidos como referencia los componentes establecidos en el Anexo Único del Contrato de Préstamo 2277/OC-CO BID, en tanto agrupan la totalidad de los ejes estratégicos definidos en el Documento CONPES 3559 de 2008.

ARTICULO SEGUNDO.- El valor de las actividades se establece en Dólares de los Estados Unidos de América y su valor en Pesos colombianos será calculado al momento de iniciar las actividades precontractuales de las mismas, a efecto de minimizar el impacto de la fluctuación de esta divisa en la planeación del Proyecto.

ARTÍCULO TERCERO.- Las actividades que componen el Plan de Adquisiciones por cada componente del Proyecto para la vigencia 2012, y que son prioritarias para iniciar su ejecución son las siguientes:

	COMPONENTES SUBCOMPONENTES ACTIVIDADES	VALOR FINANCIADO CON EL TECHO FISCAL AUTORIZADO EN USD \$
1	Fortalecimiento a la Gestión Judicial	5,500,000
1.1	Mejora al Sistema de Gestión Judicial	1,340,000
	Implementación de Firma Digital	320,000
	Diseño, Reingeniería y puesta en marcha de un sistema de gestión judicial en Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso Administrativa Cundinamarca -Bogotá (incluye diseño del modelo de negocio)	450,000
	Actualización y fortalecimiento de la infraestructura de comunicaciones y seguridad (WAN y MAN) independiente para las Altas Cortes	150,000
	Implantación, adquisición, instalación, capacitación y soporte del sistema de información en todas las Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso Administrativa Cundinamarca -Bogotá (incluye diseño del modelo de negocio)	420,000

1.2	Apoyo a la Implementación de la oralidad	1,120,000
	Adquisición e instalación de herramientas y equipos de cómputo y conectividad	495,000
	Adecuación de salas de audiencia	575,000
	Contratación de especialistas técnico jurídicos para reglamentación nuevos procesos para implementar la oralidad	50,000
1.3	Administración y organización de archivos	3,040,000
	Elaboración de tablas de retención y valoración documental	440,000
	Adecuación de espacios para almacenamiento de documentos de las Altas Cortes, Tribunal Administrativo de Cundinamarca y Juzgados Administrativos de Bogotá.	1,560,000
	Adquisición e instalación de archivos rodantes	1,040,000
2	Mejoramiento de la Calidad de la Información Jurisprudencial	2,292,000
2.1	Administración de la calidad de la información	450,000
	Adquisición e instalación del sistema de información jurisprudencial en las Altas Cortes y Jurisdicción Contencioso Administrativa (incluye diseño del modelo de negocio)	450,000
2.2	Organización y Sistematización de las Relatorias	1,842,000
	Definición de líneas jurisprudenciales y construcción de descriptores, restrictores e índice temático	700,000
	Adquisición de equipos de comunicación	200,000
	Adecuación de espacios e infraestructura de comunicación	200,000
	Infraestructura de comunicaciones, conectividad y correo electrónico	742,000
3	Mejoramiento a los Servicios al Ciudadano	550,000
3.1	Servicios al Ciudadano	350,000
	Portal de la Rama Judicial y páginas Web de Altas Corporaciones	350,000
3.2	Imagen y Formación ciudadana	200,000
	Diseño e implementación de estrategias para el mejoramiento de la imagen institucional y formación ciudadana sobre el rol de las Altas Cortes	200,000
	Gerencia y Administración para las Altas Cortes	500,000
	Unidad Ejecutora del Proyecto	500,000
	TOTAL PLAN DE ADQUISICIONES 2012	8,842,000

ARTÍCULO CUARTO.- El valor de las actividades contempladas en el artículo tercero de este Acuerdo, se financiarán con recursos provenientes del Contrato de Préstamo 2277/OC-CO, que serán incluidos en el Presupuesto General de la Nación y detallados en el Decreto de Liquidación del mismo para el Proyecto "Apoyo al Fortalecimiento de los Servicios de Justicia a Nivel Nacional -BID", el cual se encuentra inscrito en el Departamento Nacional de Planeación con el Código BPIN No. 2010011000078, en una cuantía de DIECISIETE MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS MILLONES

SETECIENTOS DOCE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS COLOMBIANOS (COP \$17,222,712,890.00).

ARTÍCULO QUINTO.- Autorizar la socialización del Plan de Adquisiciones del Proyecto para la vigencia 2012 ante las instancias de asesoría y seguimiento previstas en el Contrato de Préstamo 2277/OC-CO, por parte de la Unidad Ejecutora del Proyecto en coordinación con el Despacho Coordinador del Proyecto BID de la Sala Administrativa.

ARTÍCULO SEXTO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

NESTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente (E)

ACUERDO No. PSAA11-8908 DE 2011

(Diciembre 9 de 2011)

"Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo PSAA10-7000 de 2010"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales previstas en el artículo 85 de la Ley 270 de 1996, en especial en su numeral 3º y, de conformidad con lo aprobado en la sesión del día 7 de diciembre de 2011.

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO.- Modificar parcialmente el numeral 2 del artículo segundo del Acuerdo PSAA10-7000 de 2010, el cual en lo concerniente al perfil del Coordinador General quedará así:

Cargo	Perfil	No.
Coordinador General	<p><u>Formación académica:</u> Profesional en economía, derecho, administración de empresas, administración pública o ingenierías afines, con título de maestría en temas afines o relacionados.</p> <p><u>Experiencia general:</u> Experiencia mínima de ocho (8) años como profesional, en temas afines o relacionados, con conocimiento específico de las normas de contratación y gerencia financiera de la Banca Multilateral.</p> <p><u>Requerimiento adicional:</u> Dominio del inglés.</p>	(1)

ARTICULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de diciembre del año dos mil once (2011).

NÉSTOR RAÚL CORREA HENAO
Presidente (E)